

ACTA PARITARIA LOCAL N° 20//2018

En la ciudad de Mar del Plata, a los 21 días del mes de noviembre de 2018, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión la Sra. Secretaria de Asuntos Laborales, CP Gabriela ANDURELL, el Sr. Secretario de Administración Financiera, CP. Santiago FERNÁNDEZ y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) los paritarios Secretaria General María Victoria SCHADWILL y Secretario Adjunto Sergio MENDOZA.

Cobertura cargos Carrera de Medicina

La Gestión adjunta nota elevada a la asociación del Personal Universitario con propuesta para la cobertura de los cargos no docentes para la Carrera de Medicina.

Las partes acuerdan abrir el registro destinado a tal fin.



CPN Gabriela Andurell
Secretaria de Asuntos
Laborales Universitarios
UNMdP



Sergio Mendoza



Mg. Santiago Jorge Fernández
Secretaria de Administración
Financiera



María Victoria Schadwill
Secretaria General
APU

Mar del Plata, 21 de noviembre de 2018

Sra. Secretaria General APU

DN María Victoria Schadwill

S _____ / _____ D

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de poner en su conocimiento el mecanismo a utilizar para la cobertura de los cargos del personal No Docente en la carrera de Medicina. A tal efecto le hacemos saber:

- 1) Que en el día de la fecha se abrirá un registro de aspirantes, de cualquier categoría, área y agrupamiento, a pase interno transitorio (lineal, categoría en la que revista en la actualidad) para cubrir 10 cargos en las dependencias de la Escuela Superior de Medicina. El personal que esté dispuesto a realizar el pase tendrá que contar con una disponibilidad horaria de 7 a 20hs. Siempre respetando la jornada de trabajo.
- 2) El Registro permanecerá abierto hasta el 30/11/18 y los interesados deberán enviar un correo electrónico a la Secretaria de Asuntos Laborales (laboralesect.mdp.edu.ar) con copia a la Dirección de Personal No Docente (pernodocdp.edu.ar) que contenga una manifestación de su interés de pasar a desarrollar tareas en la Escuela de Medicina, e informando su número de legajo para remitirnos a sus antecedentes obrantes en la DPND. Las condiciones de selección serán determinadas una vez concluido el período de registración.
- 3) Que las vacantes transitorias generadas por los pases, serán cubiertas, de corresponder, mediante el otorgamiento de Suplementos por Mayor Responsabilidad conforme la normativa vigente.
- 4) Que será incorporado, de corresponder, a cada dependencia que se vea afectada por los pases referidos, un agente categoría inicial de forma transitoria (en el lugar, el cargo es de planta permanente), para no afectar la funcionalidad de las mismas.
- 5) Una vez establecida formalmente la carrera y determinada su estructura con el correspondiente financiamiento se procederá a la cobertura de forma permanente de los cargos, mediante CONCURSO (en Medicina), en la forma prevista en la RR 1734/15 (Concurso General Cerrado).

Los pases coberturas de cargo y el suplemento, serán otorgados con simultaneidad –dentro de las posibilidades- atendiendo a las especiales circunstancias del caso.

Saludo a usted atentamente.


María Victoria SCHADWILL
Secretaria General
A.P.U.


Mg. Santiago Javier Ferrero



PERSONAL NO DOCENTE: REGISTRO DE ASPIRANTES A PASE TRANSITORIO A LA ESCUELA DE MEDICINA

Se informa al Personal Universitario que se abre el Registro de Aspirantes a Pase Transitorio a la Escuela de Medicina.

Los interesados deberán enviar un correo electrónico a la Secretaria de Asuntos Laborales (laboralesect.mdp.edu.ar) con copia a la Dirección de Personal No Docente (pernodocdp.edu.ar) que contenga una manifestación de su interés de pasar a desarrollar tareas en la Escuela de Medicina y un Curriculum Vitae.

Las condiciones de selección serán determinadas una vez concluido el período de registración con base en la cantidad de inscriptos.